

REQUERIMIENTO 16-06-2020

PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

La **Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos - Dirección de Recaudación y Fiscalización** y el Departamento Recursos Entes No Oficiales, solicitan:

Aquellos empleadores que no hayan cumplimentado el proceso de registración, deberán, realizar la carga de su número de CUIT, en el módulo “COLEGIO”, función “MODIFICACIÓN”, del Sistema de Administración Previsional (SAP).

Plazo hasta el 30/06/2020

En nuestra página web, EMPLEADORES/ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS/ **Sistema de Administración Previsional (SAP)** encontrarán todos los instructivos y manuales al efecto.

Las consultas deberán realizarse al mail de la MESA de AYUDA reno@ips.gba.gov.ar